

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del doce de octubre de dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día siete de septiembre del año en curso se recibió solicitud de acceso de información, a nombre de [REDACTED], quien en concreto solicita:

Información relacionada con la extinta "Secretaría Nacional de la Familia" (SNF), actualmente "Secretaría de Inclusión Social":

- 1) **Nombre de las personas naturales que recibieron donaciones en dinero o en especie, por parte de la extinta "Secretaría Nacional de la Familia" durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2009. Esta información la necesito que sea clasificada en los aspectos siguientes: a) fecha de la donación, y b) monto o descripción de los bienes donados.**
 - 2) **Nombre de las personas jurídicas, fundaciones o asociaciones, que recibieron donaciones en dinero o en especie, por parte de la extinta "Secretaría Nacional de la Familia" durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2009. Esta información la necesito que sea clasificada en los aspectos siguientes: a) fecha de la donación, y b) monto o descripción de los bienes donados.**
 - 3) **Copia de los convenios de cooperación o de donación, entre la extinta Secretaría Nacional de la Familia (SNF) y las personas jurídicas, fundaciones o asociaciones con domicilio en nuestro país, que fueron beneficiadas por dicha dependencia estatal, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2009.**
2. Por resolución de las diez horas del once de septiembre del año en curso, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por el requirente cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, notificó la admisión de la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con las características de las pretensiones incoadas por el citado peticionario.
 3. Mediante resolución de las diez horas del día cinco de octubre del año en curso, el suscrito amplió el plazo de respuesta de la solicitud por cinco días hábiles en virtud de la complejidad de la información solicitada, de conformidad al inciso segundo del artículo 71 LAIP.
 4. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.



5. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información pública, el suscrito requirió la información a la Secretaría de Inclusión Social (SIS), a la Secretaría Para Asuntos Legislativos y Jurídicos (SALJ) y a la Unidad Financiera Institucional (UFI), todas dependencias de la Presidencia de la República, y en respuesta a dichos requerimientos, los titulares de las dependencias referidas respondieron en el siguiente sentido:

La Secretaría de Inclusión Social manifestó:

Al respecto, remito la siguiente información:

Documentos escaneados de órdenes de entrega, waybills, recibos y listados en los cuales se detalla la fecha de la donación, descripción del bien donado y el nombre de las personas naturales y jurídicas que recibieron donaciones en especie por parte de la extinta Secretaría Nacional de la Familia, en carpetas organizadas por año del 1 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2009”.

La Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos expresó:

“SALJ: Al respecto, hago de su conocimiento que en los registros de esta unidad administrativa se encuentran copias simples de los instrumentos siguientes, firmados por la titular de la Secretaria Nacional de la Familia durante el periodo señalado:

Año 2004

- *Acuerdo entre la Organización Internacional del Trabajo representada por la Oficina Internacional del Trabajo a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, un Programa de Acción para proteger niños trabajadores y para combatir y eliminar el trabajo infantil titulado "Erradicación del Trabajo Infantil a través de la Implementación de Huertos Escolares", firmado por la OIT el 28 de mayo de 2004 y por la Secretaria Nacional de la Familia el 1 de junio de 2004.*
- *Convenio de Cooperación, Coordinación y Supervisión entre la Secretaria Nacional de la Familia y la Fundación Centro Integral de Desarrollo Comunitario El Salvador para la Ejecución del Proyecto: "Construcción de 39 viviendas y construcción de Áreas Recreativas", del 25 de junio de 2004.*
- *Carta de Compromiso y Entendimiento entre la Secretaria Nacional de la Familia y El Diario de Hoy, del 28 de julio de 2004.*
- *Convenio de Cooperación y Coordinación entre la Secretaria Nacional de la Familia y la Procuraduría General de la República, del 20 de agosto de 2004.*

- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Gobernación Departamental de Usulután y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N° 10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 23 de agosto de 2004.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador y Save the Children Federation, Incorporated en El Salvador, para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 30 de agosto de 2004.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, la Asociación "El Vínculo de Amor" y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No. 10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 30 de agosto de 2004.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Cruz Roja Suiza en El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 30 de agosto de 2004.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, ADEL Morazán y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 30 de agosto de 2014.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, ADRA de El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", del 30 de agosto de 2004.*
- *Convenio entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Samaritan's Purse-El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador para ejecutar en el Marco*



de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia, del 30 de agosto de 2004.

- *Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nororiente de El Salvador, PRODERNOR, para la Ejecución del Proyecto de Fomento para la Formación de Nuevos Emprendimientos Productivos de la Familia, del 6 de septiembre de 2004.*
- *Acuerdo de Concesión a la Secretaría Nacional de la Familia a través del Fondo Mixto Hispano Salvadoreño-2002 para la Ejecución del Proyecto "Fomento e Impulso de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Comunidades Escolares de los Departamentos de Ahuachapán y Usulután", del 9 de septiembre de 2004.*
- *Convenio de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría Nacional de la Familia, Club Rotario San Salvador-Cuscatlán y Telecorporación Salvadoreña para la ejecución de la Campaña 50 kilómetros de Juguetes, del 7 de octubre de 2004.*
- *Carta de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de la Familia/Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma del departamento de La Paz, del 19 de octubre de 2004.*
- *Convenio para ejecutar en el Marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación, Región de América Central No. 10212.0 "Asistencia Nutricional a niños menores de 3 años en las zonas cafetaleras del occidente del país", del 19 de octubre de 2004.*
- *Convenio de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría Nacional de la Familia y Clínica Audiológica Oído Center para la Ejecución de la Tercera Jornada "Para que los Niños y Niñas de El Salvador puedan escuchar", del 21 de octubre de 2004.*
- *Memorándum de Acuerdo para provisión de fondos suscrito entre Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas y la Secretaria Nacional de la Familia, del 22 de octubre de 2004.*

Año 2005:

- *Convenio de Donación otorgado por la Fundación Armin Mattli a favor de la Secretaría Nacional de la Familia, del 20 de enero de 2005.*
- *Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno de la República de El Salvador para la Ejecución de "Desarrollo de Proyectos Integrales", de la Secretaría Nacional de la Familia, Gobierno de El Salvador, del 31 de enero de 2005.*

- *Convenio de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría Nacional de la Familia y Academia Europea, S.A. de C.V., del 3 de marzo de 2005.*
- *Carta Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Fundación Educando a un Salvadoreño "FESA", Programa Presidencial Futbolista Integral, del 17 de marzo de 2005.*
- *Convenio entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación de El Salvador, del 30 de marzo de 2005.*
- *Convenio de Donación de Alimentos entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación en el Marco del Estado de Emergencia Nacional y Calamidad Pública en forma preventiva, Decreto Legislativo No. 690, del 19 de mayo de 2005.*
- *Instrumento entre la Secretaría Nacional de la Familia, con la participación de Plan El Salvador, la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional de las Personas Naturales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y Visión Mundial, del 26 de mayo de 2005.*
- *Adenda al Convenio de Donación de Alimentos entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación en el Marco del Estado de Emergencia Nacional y Calamidad Pública en forma Preventiva, Decreto Legislativo No. 690, del 30 de mayo de 2005.*
- *Convenio entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación para la Ejecución del Programa de Alimentación Escolar 2005. Se advierte que la documentación del Convenio está incompleta, pues se cuenta únicamente con las primeras dos páginas.*

Año 2006:

- *Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación para la dotación de láminas a diecisiete Centros Educativos Oficiales de los departamentos de San Salvador, Chalatenango, La Libertad y Usulután, de 26 de enero de 2006.*
- *Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia para almacenar, conservar y distribuir el producto harina perla de papa, fortificada con vitamina C, sazónador y aceite vegetal adquiridos con el Proyecto "Infraestructura y Complemento Nutricional al Refrigerio Escolar", del 27 de febrero de 2006. Se advierte que falta la página 6 de la Carta.*
- *Adenda a Carta de Entendimiento para continuar con la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central PRR0/10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia"*



entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 1 de marzo de 2006.

- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, Visión Mundial El Salvador y Visión Mundial Japón, del 2 de junio de 2006. Se advierte que faltan las páginas 2,3, 6, 14, y 22 del Convenio.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia, Samaritan's Purse El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 2 de junio de 2006.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central No. 10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador (GOES) a través de la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Sociedad Cooperativa de Productores, Transformadores y Comercializadores de Productos del Mar de R.L. de Capital Variable (SOPOCOMAR) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador (PMA), del 5 de junio de 2006.*
- *Adenda al Convenio para continuar con la ejecución de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central N°10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, Visión Mundial El Salvador y Visión Mundial Japón, del 19 de julio de 2006.*
- *Convenio de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría Nacional de la Familia, Club Rotario San Salvador-Cuscatlán y Canal Dos, S.A. de C.V., del 29 de agosto de 2006.*
- *Adenda a Carta de Entendimiento para continuar con la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central PRR0/10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 18 de diciembre de 2006.*

Año 2007

- *Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la Ejecución del Proyecto "Tamizaje Neonatal para la Identificación y Tratamiento Precoz del Hipotiroidismo Congénito", del 7 de marzo de 2007.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No.10212. "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, el proyecto de Desarrollo Rural para la Región Central (PRODAP 11) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 18 de junio de 2007.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No.10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de subsistencia", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Samaritan's Purse El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 2 de julio de 2007. Se advierte que falta la página 6 del Convenio.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No.10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social a través de su Programa de Fortalecimiento Social (FUSADES/FORTAS) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas de El Salvador, del 2 de julio de 2007.*
- *Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y la Asociación Sana mi Corazón para ejecutar el Proyecto "Jornadas de Cateterismo Cardíaco para Menores de Edad", del 13 de julio de 2007.*
- *Adenda al Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central No. 10212.0 "Asistencia Alimentaria a las Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, el proyecto de Desarrollo Rural para la Región Central (PRODAP 11) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 30 de julio de 2007.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No.10212 "Asistencia Alimentaria a las*



Personas Afectadas por Crisis y para la Recuperación de Medios de Subsistencia", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Catholic Relief Services (CRS) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 15 de agosto de 2007.

- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No. 10444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Care en El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 6 de noviembre de 2007.*
- *Adenda al Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No. 10444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Catholic Relief Services (CRS) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 6 de noviembre de 2007.*
- *Carta de Entendimiento para ejecutar la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central No. 10444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 6 de noviembre de 2007.*
- *Adenda al Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región América Central No. 10444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia, el proyecto de Desarrollo Rural para la Región Central (PRODAP II) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 8 de noviembre de 2007.*
- *Adenda al Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región de América Central No.10444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas", entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria, Samaritan's Purse El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador, del 8 de noviembre de 2007.*
- *Convenio de Préstamo de Alimentos entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Educación, del 19 de diciembre de 2007.*

Año 2008

- *Convenio interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera para la Ejecución del Proyecto Habitacional "Villas de San José I", entre la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Instituto Libertad y Progreso, de 15 de enero de 2008.*
- *Adenda al Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la Ejecución del Proyecto "Tamizaje Neonatal para la Identificación y Tratamiento Precoz del Hipotiroidismo Congénito", de 9 de marzo de 2008.*
- *Convenio interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera para el Otorgamiento de Subsidios para la Ejecución del Programa Construcción de Viviendas para Familias de Escasos Recursos Afectadas por los Sismos Ocurredos en la Zona Occidental de El Salvador en el año 2006, entre la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, de 24 de abril de 2008.*
- *Convenio del Proyecto Piloto: Alianza Estratégica, "Facilitando la Seguridad Alimentaria de la Familia Emprendedora en Zonas de Alta Vulnerabilidad a través del Acceso al Microcrédito con Equidad", entre la Secretaría Nacional de la Familia/División de Asistencia Alimentaria y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), del 30 de abril de 2008.*
- *Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y la Asociación Sana mi Corazón, del 6 de mayo de 2008.*
- *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia de la República de El Salvador, el Instituto Italo-Latino Americano (IILA) y el Hospital Pediátrico Bambino Gesù del Vaticano, del 10 de junio de 2008.*
- *Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de la Familia y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el desarrollo del Proyecto "Complemento Nutricional para Niños y Niñas menores de cinco años, en Municipios con Vulnerabilidad y Pobreza", del 4 de julio de 2008.*
- *Convenio de Entendimiento y Cooperación entre la Prensa Gráfica y la Secretaría Nacional de la Familia, del 9 de septiembre de 2008.*
- *Adenda Número Uno al Convenio interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera para la Ejecución del Proyecto Habitacional "Villas de San José I", entre la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Instituto Libertad y Progreso, del 12 de septiembre de 2008.*



- *Adenda Número Uno al Convenio interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera para el Otorgamiento de Subsidios para la Ejecución del Programa de Construcción de Viviendas para Familias de Escasos Recursos Afectadas por los Sismos ocurridos en la Zona Occidental de El Salvador en el año 2006, suscrito entre la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, del 23 de octubre de 2008.*
- *Convenio para ejecutar en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Región Central No. 104444.0 "Asistencia para aumentar la capacidad de preparación ante catástrofes y de mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas" entre el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría Nacional de la Familia, la Fundación del Azúcar (FUNDAZUCAR) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador (PMA), del 31 de octubre de 2008.*

Se adjunta a la presente nota copia escaneada de los instrumentos indicados, para los efectos legales pertinentes.

2009

Para el año 2009, se adjuntan copias de los acuerdos 55 y 56, relacionados con la Asociación Familias en Progreso y la Asociación Hogar San Pedro Claver, respectivamente.

Finalmente la Unidad Financiera Institucional manifestó:

"Se informa, que la Gerencia Financiera Institucional no registra donaciones, los registros corresponden a Transferencias Corrientes a favor de Organizaciones sin Fines de Lucro, con domicilio en el país, de lo cual se anexa el Control de Disponibilidad Compromisos Presupuestarios de los años solicitado[s]".

Respecto de la información remitida, el suscrito realiza las siguientes observaciones:

- 1) En la información remitida por las dependencias de la Presidencia, se encuentran documentos que contienen información confidencial perteneciente a terceras personas, por lo que de conformidad a los artículos 30 de la LAIP y 42 inciso segundo del RELAIP, deben realizarse versiones públicas de éstos, en razón de ello, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, ha elaborado dichas versiones públicas necesarias para la entrega de la documentación pretendida, de manera de garantizar el principio de integridad.
- 2) La información objeto de la pretensión por parte del solicitante, está contenida dentro de un total de dieciocho mil novecientos ochenta y cinco documentos que se han digitalizado, y elaborado las versiones públicas antes mencionadas, lo cual ha involucrado un esfuerzo de más de cinco personas por un aproximado de quince días hábiles por parte de este ente obligado a fin de garantizar el acceso a la misma, por lo que dicha documentación digital y en formato PDF, seleccionable, se ponen a disposición del solicitante para que éste pueda elaborar las clasificaciones que considere pertinentes.

- 3) En virtud del volumen que la totalidad de la información significa, el cual es de aproximadamente cuatro GB, la misma es materialmente imposible enviarla al correo electrónico del solicitante, debido a la poca capacidad que el correo institucional tiene para transferir información, por esta razón la misma se pone a disposición del solicitante a partir de este momento, en el Portal de Transparencia que administra este ente obligado, específicamente en la siguiente dirección electrónica:


http://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/otra-informacion-de-interes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8707

Dentro del estándar "otra información de interés" en la categoría de documentos: anexo solicitud de información CAPRES 2017 – 268", filtrando por cada año solicitado.

Debido a que la información pretendida no se encuentra sujeta a ninguna de las causales de reserva establecidas en la LAIP, resulta procedente ponerla a disposición del solicitante, así como las versiones públicas pertinentes, en los términos descritos en el presente proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. **Declárase** procedente la solicitud de acceso a la información incoada por [REDACTED]
2. **Hágase** del conocimiento al peticionario, las respuestas proporcionadas por las Dependencias de Presidencia antes enunciadas, por medio de este proveído.
3. **Póngase** a disposición del peticionario la documentación referida, así como las versiones públicas pertinentes, en los términos referidos en el presente proveído.
4. **Notifíquese** al interesado en el medio señalado para tal efecto.


Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República

